

MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-13997 *Notificación de escrito de subsanación. N.R.S. 17828.*

Intentada la práctica de notificación a Dña. Ana María Borja Borja, DNI. 45676383Q y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria.

En citada Resolución de Alcaldía Nº 2011002983 se comunica la revocación de la licencia de venta ambulante concedida, relativa al puesto nº 83 A de calzado del Mercado Semanal de los jueves, como consecuencia del incumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables en la Ordenanza Municipal y la existencia de una deuda que asciende a 523,40 euros (quinientos veintitrés euros y cuarenta céntimos).

Haciendo constar que puede personarse en estas Dependencias Municipales (Mercado Nacional de Ganados) a fin de conocer el contenido íntegro del acto.

Lo que se traslada a Vd., para debida constancia y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 23 de septiembre de 2011.

El alcalde,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/13997

CVE-2011-13997